



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 10 de octubre de 2022

Proceso	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	BBR Producciones S.A.S
Radicado	0500131030152019-00379-00
Decisión	No se imparte trámite de memorial.

Solicita la apoderada de la parte demandante, se decrete la terminación del proceso bajo referencia por haberse suscrito con el demandado contrato de transacción a lo cual, este despacho ha de advertir que no se le impartirá trámite toda vez que, el proceso terminó con sentencia de 12 de diciembre de 2019. Devuélvase al archivo.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

NN

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419e9b80e4f84a4554f53e588e172de9a641a5f1ccb1effb765163f647459d03**

Documento generado en 10/10/2022 11:23:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**